



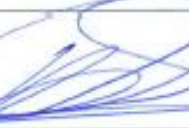

	INSTRUCTIVO		E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACIÓN EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO		Versión 1




INSTRUCTIVO SEÑALIZACIÓN EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO

	Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:
Nombre:	Christian Flores Irahola	Ing. Maria Casa Mamani	Lic. Marco Pillco Peñaranda	Ing. Renán Álvarez Tapia	Lic. Hugo Prado Argote
Cargo:	Técnico de Almacenes	Analista de Procesos y Procedimientos	Responsable de Ventas y Almacenes	Jefe de Unidad Comercialización	Gerente de Comercialización
Firma:	 		 		
Fecha:	03-02-2016		29 FEB 2016		

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACIÓN EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	Versión 1

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	1
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	1
4.1. Definiciones.....	1
4.1.1. Accidente.....	1
4.1.2. Balizamiento.....	1
4.1.3. Características de las señales.....	2
4.1.4. Cartel.....	2
4.1.5. Criterios para emplear Señalización.....	2
4.1.6. Marcado de Seguridad.....	3
4.1.7. Peligro.....	3
4.1.8. Riesgo.....	3
4.1.9. Señalización.....	3
4.1.10. Señal de Advertencia.....	3
4.1.11. Señal Complementaria.....	3
4.1.12. Señal de Obligación.....	4
4.1.13. Señal de Prohibición.....	4
4.1.14. Señal de Salvamento, Emergencia y/o Evacuación.....	4
4.1.15. Señal de Seguridad.....	4
4.2. Abreviaturas.....	4
5. RESPONSABLES.....	4
5.1. Encargado de Almacén.....	4
5.2. Técnico de Almacenes.....	4
5.3. Técnico de Logística.....	4
6. PROCEDIMIENTO.....	5
7. REGISTROS.....	7
8. ANEXOS.....	7
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	7

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACIÓN EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	Versión 1

1. OBJETIVO.

Describir de manera específica las actividades y responsabilidades para la aplicación del presente instructivo.

Establecer los lineamientos generales para la implementación de señales de seguridad a ser instalados en todos los almacenes de producto terminado de EMAPA, considerando en su diseño los colores de seguridad, ubicación y otros aspectos necesarios para identificar áreas de riesgo en las instalaciones y poder prevenir posibles accidentes.

2. ALCANCE.

Este instructivo es de aplicación obligatoria en todos los almacenes de producto terminado de EMAPA.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- ☞ NORMA BOLIVIANA NB 55001-1. Señalización de seguridad - Parte 1 - Señales, carteles y colores de seguridad en los lugares de trabajo.
- ☞ Bolivia: Ley N° 16998 del 2 de Agosto de 1979. "Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar". Bolivia
- ☞ "Procedimiento de Gestión Almacenes", E-EMP/UCM/P/480
- ☞ "Reglamento específico del sistema de Administración de Bienes y Servicios (RESABS)", E-EMP/GAF/RESABS/500

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

4.1. Definiciones.

Para los propósitos de este instructivo se utilizarán las definiciones de la Norma Boliviana NB 55001-1.

4.1.1. *Accidente.*


Ocurrencia no planeada ni buscada que interrumpe o interfiere la actividad laboral.

4.1.2. *Balizamiento.*

Es la delimitación de una zona de trabajo a fin de evitar el paso del personal, con la finalidad de acotar los límites que por cualquier motivo no deben ser rebasadas, se pueden realizar por:

- ☞ Banderolas, banderas o estandartes, debe tener el color correspondiente a lo que se quiere indicar, con figuras o leyendas en el color contraste.

Elaborado por: EMAPA/GC/UCM/RA/cfi-mec	Fecha: 03/02/16	Página 1 de 7
--	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACIÓN EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	Versión 1

- ☐ Barandillas o barreras, que son estructuras apoyadas sobre el piso, a las que van unidas elementos horizontales que impiden el paso, normalmente se pintan en color amarillo y negro.
- ☐ Cintas de delimitación, marcado de las franjas van sobre el suelo y se utilizan para delimitar una zona (Ver Anexo II).

4.1.3. Características de las señales.

- ☐ Debe atraer la atención de los destinatarios de la información, sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- ☐ Da la alerta cuando se produzca una situación de emergencia, que requiere medidas urgentes de protección o evacuación.
- ☐ Facilita a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación o primeros auxilios.
- ☐ Brinda una orientación o guía a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas, considerando que la señalización no es una medida sustitutiva de las medidas técnicas organizativas, de capacitación o formación y de protección colectiva para minimizar los riesgos ocupacionales.
- ☐ Deben ser claras y únicas en su interpretación.
- ☐ Ofrece una posibilidad real de cumplimiento.
- ☐ Su permanencia es solo hasta que persista la situación que las motiva.

De acuerdo a la NB: 55001-1 las dimensiones de las señales, sus características colorimétricas y fotométricas deben garantizar su visibilidad y comprensión, las señales se instalarán preferentemente a una altura y en una posición apropiada respecto al ángulo visual, considerando los obstáculos que puedan existir en las proximidades del riesgo u objeto que se quiere señalar (Ver Anexo I).

El lugar de la señalización debe estar iluminado, accesible y fácilmente visible, para evitar la ineficacia no se tendrán señalizaciones muy próximas entre sí.


4.1.4. Cartel.

Lamina en la que existen inscripciones, colores o figuras y que se exhibe con fines de comunicar una determinada información (Ver Anexo I).

4.1.5. Criterios para emplear Señalización.

Se pretende buscar la protección del trabajador en diferentes condiciones peligrosas o de riesgo que puedan ocasionar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Elaborado por: EMAPA/GC/UCM/RA/cfi-mec	Fecha: 03/02/16	Página 2 de 7
--	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACIÓN EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	Versión 1

Se debe hacer notar que la señalización nunca elimina un riesgo, solamente lo resalta, es una técnica complementaria de las medidas de control de carácter preventivo. Es recomendable utilizar en los siguientes casos:

- ☞ Cuando no es posible eliminar el riesgo
- ☞ Cuando no es posible advertir el peligro a simple vista (altas temperaturas, alta tensión, pintura fresca, etc.)
- ☞ Cuando no es posible instalar sistemas adecuados de protección
- ☞ Como complemento a la protección ofrecida para resguardos, dispositivos de seguridad y protección personal.

4.1.6. Marcado de Seguridad.

Marcado que adopta el uso del color de seguridad y/o el color de contraste, para expresar un mensaje de seguridad o la interpretación de un objeto o la ubicación en un lugar visible (Ver Anexo III).

4.1.7. Peligro

Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud o una combinación de estos.

4.1.8. Riesgo.

Estado potencial de origen natural o artificial, capaz de producir un accidente o incidente. Se entiende también como la combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

4.1.9. Señalización.

Conjunto de estímulos que informa a un trabajador o individuo, acerca de la mejor conducta a seguir ante unas circunstancias que conviene resaltar, esta puede ser de tipo óptico, acústico, gestual, olfativo y táctil entre otros (Ver Anexo III).


4.1.10. Señal de Advertencia.

Señal que advierte la existencia de un peligro o situación de riesgo.

4.1.11. Señal Complementaria.

Señal que contiene exclusivamente un texto y se utiliza conjuntamente a una señal de seguridad y su propósito principal es proveer una información adicional.

Elaborado por: EMAPA/GC/UCM/RA/cfi-mec	Fecha: 03/02/16	Página 3 de 7
--	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACIÓN EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	Versión 1

4.1.12. Señal de Obligación.

Señal que obliga a un comportamiento determinado o cumplimiento de una norma determinada.

4.1.13. Señal de Prohibición.

Señal que prohíbe un comportamiento o violación de norma susceptible de provocar un peligro o una situación de riesgo.

4.1.14. Señal de Salvamento, Emergencia y/o Evacuación.

Señal que proporciona indicaciones relativas a las salidas, dispositivos, equipo de emergencia y de primeros auxilios (Ver Anexo IV).

4.1.15. Señal de Seguridad.

Señal que da un mensaje general de seguridad, obtenida de la combinación de un color, una forma geométrica y un pictograma.

4.2. Abreviaturas.

- ✓ **EMAPA:** Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.

5. RESPONSABLES.

5.1. Encargado de Almacén

Responsable dentro de los ambientes del almacén EMAPA, de ubicar e instalar la señalización adecuada en cumplimiento a la normativa NB 55001-1 empleada en el presente instructivo, en coordinación con el técnico de logística.

Así mismo velará que todo el personal que trabaja en el almacén o que lo visita, hagan cumplimiento a las señalizaciones respectivas.


5.2. Técnico de Almacenes

Tiene la responsabilidad de controlar la correcta ubicación de los letreros de señalización, además de verificar el cumplimiento del instructivo.

5.3. Técnico de Logística

Es quien realizará la instalación de los letreros, cuadros de señalización y material para el cumplimiento del presente instructivo.


Elaborado por: EMAPA/GC/UCM/RA/cfi-mec	Fecha: 03/02/16	Página 4 de 7
--	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACION EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	Versión 1

6. PROCEDIMIENTO.


N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Identificación de la necesidad de señalización.	Encargado de Almacén		Identificación de Riesgos en Almacenes	<p>El Encargado de Almacén, deberá identificar la necesidad de instalación de señalización en el almacén el cual se encuentra bajo su responsabilidad de acuerdo al registro Identificación de Riesgos en Almacenes E-EMP/UCM/I/497 R01 (Ver Anexo V).</p> <p>Para tal efecto deberá tomar en cuenta los riesgos asociados en cada lugar de trabajo y las medidas adoptadas para el adecuado desempeño del almacén.</p> <p>Se deberá tomar en consideración, los siguientes tipos de señales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Señales de advertencia. ☞ Señales de obligación. ☞ Señales de prohibición. ☞ Señales de evacuación. ☞ Señales de salvamento. ☞ Señales de seguridad contra incendios. ☞ Otras.
2	Cuantificación y diseño de la señalización	Encargado de Almacén	Norma Boliviana NB 55001-1		<p>Una vez identificado los tipos de señales y la cantidad requerida en el almacén, se deberá establecer el diseño tomando en cuenta los siguientes factores (Ver Anexo I y III):</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Dimensiones ☞ Forma geométrica ☞ Colores ☞ Tipo de material <p>Estas características deberán ser establecidas de acuerdo a la Norma Boliviana NB 55001-1</p>
3	Solicitud de señalización	Encargado de Almacén		Informe Técnico	El Encargado del Almacén en base al registro de Identificación de Riesgos en almacén, deberá realizar la respectiva solicitud de señalización al área de Logística mediante un Informe Técnico.
4	Recepción de la Señalización	Encargado de Almacén	Informe Técnico	Acta de Entrega	El personal de Logística una vez realizado el proceso de adquisición entregará la señalización requerida al Encargado de Almacén mediante un Acta de Entrega.
5	Instalación de señalización	Encargado de Almacén / Técnico de Logística	Acta de Entrega		<p>El Encargado del Almacén conjuntamente el Técnico de Logística deberán realizar la instalación de cada uno de los letreros adquiridos, tomando en consideración las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Las señales se deberán instalar a una altura apropiada en relación al ángulo visual teniendo en cuenta posibles obstáculos, (Ver Anexo I y IV)

Elaborado por: EMAPA/GC/UCM/RA/cfi-mec	Fecha: 03/02/16	Página 5 de 7
--	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACION EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	Versión 1

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
					<ul style="list-style-type: none"> ☞ El lugar de emplazamiento de la señal debe ser iluminado, accesible y fácilmente visible. ☞ No se utilizarán demasiadas señales próximas entre sí. ☞ En lo posible se deberán instalar los letreros al ingreso de cada almacén. ☞ No deberán estar ubicados detrás de las rumas del producto, muebles o pallets. ☞ El material utilizado debe ser resistente a golpes o condiciones ambientales; fabricados de materiales metálicos (chapa de aluminio, acero, etc.), plástico (metacrilato, policarbonato, PVC, ABS, PA, etc.), o cualquier otro que cumpla la función.
6	Difusión y Capacitación.	Encargado de Almacén		Acta de Reuniones	<p>Una vez instalados correctamente todas las señales dentro del almacén, el Técnico de dicho almacén, deberá realizar la respectiva difusión y capacitación de las señales instaladas en el almacén al personal que trabaja dentro de este recinto, dando a conocer el significado del símbolo, los colores de seguridad, y las acciones y medidas que deben seguir en cada caso.</p> <p>NOTA: Toda persona que ingrese o visite el almacén deberá recibir una inducción breve sobre las señales existentes en el almacén y los Elementos de Protección Personal (EPP's) que deberá utilizar durante su estancia.</p>
7	Control del cumplimiento de la señalización	Encargado de Almacén/ Técnico de Almacenes		Informe Técnico Mensual	El Encargado de Almacén o Técnico de Almacén según sea el caso deberá realizar el control del cumplimiento de lo que especifica cada cartel de señalización, en caso de incumplimiento deberá reportarse el Informe Técnico Mensual.

Elaborado por: EMAPA/GC/UCM/RA/cfi-mec	Fecha: 03/02/16	Página 6 de 7
--	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UCM/I/497
	SEÑALIZACION EN ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	Versión 1

7. REGISTROS.

- ☞ Identificación de Riesgos en Almacenes E-EMP/UCM/I/497 R01.
- ☞ Informe Técnico.
- ☞ Acta de Entrega.
- ☞ Informe Técnico Mensual.

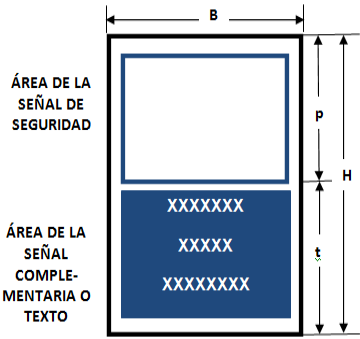
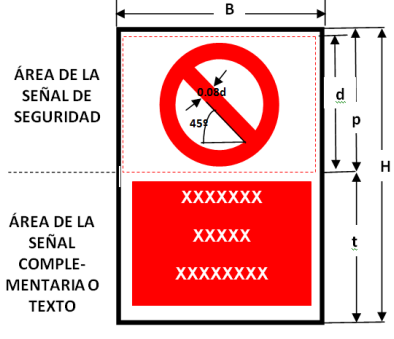

8. ANEXOS.

- Anexo I: Dimensiones de la señal en forma de cartel.
- Anexo II: Disposiciones Complementarias para el Balizamiento.
- Anexo III: Significado General y Formas Geométricas de los Colores de Seguridad y de Contraste.
- Anexo IV: Señalización de equipos de protección contra incendios.
- Anexo V: Identificación de Riesgos en Almacenes E-EMP/UCM/I/497 R01.

9. CONTROL DE CAMBIOS.




REVISIÓN	FECHA	CAMBIO EFECTUADO
		No Aplica a esta Versión.

ANEXO I Dimensiones de las Señales en Forma de Cartel.

 <p>ÁREA DE LA SEÑAL DE SEGURIDAD</p> <p>ÁREA DE LA SEÑAL COMPLEMENTARIA O TEXTO</p>	 <p>ÁREA DE LA SEÑAL DE SEGURIDAD</p> <p>ÁREA DE LA SEÑAL COMPLEMENTARIA O TEXTO</p>	 <p>ÁREA DE LA SEÑAL COMPLEMENTARIA O TEXTO</p> <p>ÁREA DE LA SEÑAL DE SEGURIDAD</p>				
Dimensiones mínimas de señal y cartel para distancias de visión						
	Hasta 5 metros A3	Mayores a 5 metros A2	Hasta 5 metros A3	Mayores a 5 metros A2	Hasta 5 metros A3	Mayores a 5 metros A2
B	30 cm	42 cm	30 cm	42 cm	60 cm	60 cm
H	42 cm	60 cm	42 cm	60 cm	15 cm	30 cm
d	-	-	25 cm	30 cm	-	-
p	28 cm	40 cm	28 cm	40 cm	-	-
t	14 cm	20 cm	14 cm	20 cm	-	-
<p>Los textos o las señales complementarias dentro del cartel irán debajo de la señal de seguridad y pueden ser de cualquiera de las dos siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Letra mayúscula tipo Arial, color negro con fondo blanco - Letra mayúscula tipo Arial, color blanco sobre un rectángulo de color que corresponda (rojo, verde, azul) <p>El tamaño de letra estará en función al texto que contenga.</p> <p>Se recomienda que para señales en formato A3 la altura de colocación de la base del cartel respecto al piso debe sea 1,4 m y para formatos tipo A2 sea de 1,6 m, aunque las alturas podrán variar en función a la ubicación del peligro o riesgo o a la mejor percepción visual o a las características estructurales de los ambientes.</p>						

Fuente: En base a la NORMA BOLIVIANA NB 55001-1. Señalización de seguridad - Parte 1 - Señales, carteles y colores de seguridad en los lugares de trabajo

ANEXO II Disposiciones Complementarias para el Balizamiento.

Disposiciones del marcado	Significado	Colores
	Franjas de Señalización de agentes agresores o partes salientes o en movimiento.	Amarillo / negro
	Franjas adicionales de señalización que indican prohibiciones o ubicación de equipos de protección contra incendios.	Rojo / Blanco
	Franjas adicionales de señalización que indican una instrucción obligatoria.	Azul / Blanco

*Las franjas con de igual ancho e inclinación con un ángulo de 45° respecto a la horizontal, no es necesario delinear los bordes

Fuente: En base a la NORMA BOLIVIANA NB 55001-1. Señalización de seguridad - Parte 1 - Señales, carteles y colores de seguridad en los lugares de trabajo.


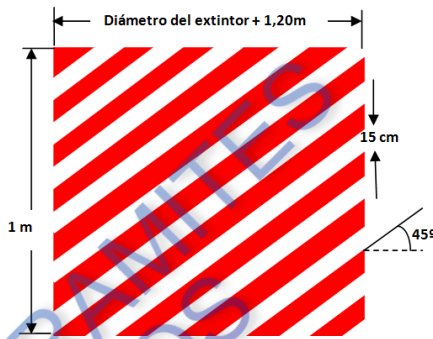
ANEXO III

Significado General y Formas Geométricas de los Colores de Seguridad y de Contraste.

Formas Geométricas	Significado	Color de Seguridad	Color de Contraste	Color de Símbolo Gráfico o Pictograma
 Circulo con Barra Diagonal	Prohibición	Rojo	Blanco	Negro
 Circulo	Acción Obligatoria	Azul	Blanco	Blanco
 Triangulo Equilátero	Advertencia	Amarillo	Negro	Negro
 Cuadrado  Rectángulo	Condición Segura Escape Equipos de Seguridad	Verde	Blanco	Blanco
 Cuadrado  Rectángulo	Seguridad contra Incendios	Rojo	Blanco	Blanco
 Achurado	Ubicación de Equipo de Incendios	Rojo	Blanco	NA
 Cuadrado  Rectángulo	Información Complementaria	Blanco o del color de la señal de seguridad	Negro o del color de contraste relevante de la señal de seguridad	Color relevante del circulo de la señal de seguridad

Fuente: En base a la NORMA BOLIVIANA NB 55001-1. Señalización de seguridad - Parte 1 - Señales, carteles y colores de seguridad en los lugares de trabajo

ANEXO IV
Señalización de Equipos de Protección Contra Incendios.

Señalización Vertical	Señalización Horizontal (en el suelo debajo del extintor)
	
<p>La señalización horizontal en el suelo tendrá como máximo 1,20 m adicionales al diámetro del extintor y como máximo 1 metro de la pared hacia adelante.</p> <p>En caso de no poder cumplir con las dimensiones se podrán colocar menores, pero deberán ser simétricas a ambos lados del extintor.</p> <p>El extintor debe ubicarse al centro del área señalizada, las franjas pintadas deben tener el mismo ancho, no es necesario delinear el perímetro.</p> <p>En caso de colocar carteles de extintores, estas deben ir en la parte superior de la señalización vertical del extintor.</p> <p>La ubicación de extintores debe estar a 1,50 m desde el nivel del suelo cuando el peso total del mismo sea menor a 20Kg y máximo de 1 m cuando el peso total del extintor sea mayor a 20Kg y bajo ningún motivo debe estar asegurado con barras filos, clavos, etc. Debe existir fácil acceso al mismo.</p>	

Fuente: En base a la NORMA BOLIVIANA NB 55001-1. Señalización de seguridad - Parte 1 - Señales, carteles y colores de seguridad en los lugares de trabajo

ANEXO V

		REGISTRO				E-EMP/UCM/I/497	
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN ALMACENES				Versión 1	
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	SI/NO	MEDIDAS PREVENTIVAS	SI/NO	SEÑALIZACIÓN NECESARIA SUGERIDA		SI/NO
Caída de personas al mismo nivel	Estas caídas pueden darse debido a que eventualmente, y por necesidades del trabajo los pallets de mercancías o las propias mercancías invaden zonas de paso y de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> Las zonas de paso, salidas y vías de circulación del almacén deben permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento. Mantener el orden y limpieza en toda la zona de trabajo, no depositar material, herramientas, objetos extraños al almacén, no invadir zonas de paso, sino en un lugar habilitado para el efecto. Toda persona que transite por el almacén debe hacerlo sin correr y con paso seguro. 		  		
Caída de objetos por desplome, derrumbe o manipulación	Lesiones por desplome de cargas en operaciones de carga y descarga de los camiones. Lesiones por caída de objetos o mercancías manipuladas.		<ul style="list-style-type: none"> Evitar permanecer entre cargas apiladas, en caso de ser necesario extremar la precaución y no realizar movimientos bruscos sobre la mercancía. Cumplir con la altura establecida según tipo de producto (Número de pilas, camas y rumas) En el almacenamiento sobre pallets se debe vigilar siempre que se encuentren situados de forma estable en su base y que las pilas conserven la verticalidad. Cerciorarse que las pilas de almacenamiento conserven la estabilidad requerida tras su manipulación. Asegurarse que las cargas estén perfectamente equilibradas, y que sean apiladas conforme su volumen y peso, siendo las más pesadas las que se ubiquen en la parte baja de las pilas. Uso de casco y botas de seguridad. 		    		

		REGISTRO				E-EMP/UCM/I/497	
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN ALMACENES				Versión 1	
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	SI/NO	MEDIDAS PREVENTIVAS	SI/NO	SEÑALIZACIÓN NECESARIA SUGERIDA	SI/NO	
Choque contra objetos inmóviles o móviles.	Choque o golpe contra mercancías localizadas en zonas de paso o áreas de trabajo Incorrecta señalización de las vías de circulación y almacenamiento		<ul style="list-style-type: none"> ☐ Las zonas de paso, salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos (pallets de mercancías), de forma que se pueda utilizar en todo momento. ☐ Mantener un adecuado orden de los materiales delimitando y señalizando las zonas destinadas a apilamientos y almacenamientos, evitando que los materiales estén fuera de los lugares previstos. ☐ Delimitar las aéreas de almacenamiento, pasillos por bandas o franjas pintadas según norma. (NB: 55001-1) ☐ El apilado debe ser realizado por estibadores capacitados. 		    		
Exposición a contactos eléctricos	Riesgo de contactos eléctricos por manipulación indebida en la instalación, por el estado de la misma o de alguno de sus elementos.		<ul style="list-style-type: none"> ☐ Revisar periódicamente el estado del aislamiento de todos los aparatos y el de la instalación, verificar que estén cubiertas todos los cables, conexiones y empalmes. 				
Sobreesfuerzos	Cuando se manipulan las cargas inadecuadamente en la parte bajas del almacén, pueden provocar lesiones en la espalda		<ul style="list-style-type: none"> ☐ Manejar cargas con la postura correcta, espalda derecha, ya que al estar inclinada se aumenta mucho las fuerzas compresivas en la zona lumbar. ☐ Se debe evitar hacer giros del tronco, debido a que se aumenta la fuerza compresiva en la zona lumbar. 				

ANEXO V

(Continuación)

		REGISTRO				E-EMP/UCM/II/497	
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN ALMACENES				Versión 1	
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	SI/NO	MEDIDAS PREVENTIVAS	SI/NO	SEÑALIZACIÓN NECESARIA SUGERIDA		SI/NO
Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos con los camiones y camionetas en operaciones de carga y descarga de mercancías.		<p>Cuando un camión, camioneta maniobre en zona de trabajo para carga/descarga, se debe cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Efectuar las operaciones de carga y descarga en lugares señalados para tal efecto. ☐ El conductor deberá cerciorarse de la no presencia de personal en la zona de maniobra. ☐ Exigir a los camiones/camionetas que respeten el sentido de circulación durante las operaciones de carga/descarga y tránsito por las instalaciones. <p>Se debe usar ropa o chaleco de alta visibilidad con material reflectante para las personas implicadas en presencia de vehículos.</p>		 		
No utilización de equipo de protección personal.	<p>Diversos riesgos por la no utilización de los equipos de protección obligatorios</p> <p>Riesgos debidos a la utilización de ropa de trabajo inadecuada</p>		<ul style="list-style-type: none"> ☐ Realizar una adecuada selección de los Equipos de Protección Personal (EPP), teniendo en cuenta el riesgo y al trabajador (Casco, guantes para carga y descarga, fajas lumbares, mascara antipolvo, zapatos de seguridad). ☐ Señalizar las entradas de las instalaciones y las diferentes zonas donde el uso de los equipos de protección personal sea obligatorio. ☐ Capacitar al trabajador sobre los riesgos, normas de uso y mantenimiento de los EPP's. ☐ Controlar la utilización de EPP's 		    		
Incendios	Posibilidad de que se produzca fuego en alguna instalación		<ul style="list-style-type: none"> ☐ Instalar señalización en lugares visibles que indique: Prohibido fumar, Prohibido encender fuego. ☐ Disponer de extintores de fuego en los almacenes ☐ Controlar el cumplimiento del Procedimiento de Respuesta ante Emergencias 		    